INFORMES.

I.

NUEVA EDICIÓN DEL *ARTE CISORIA*, POR DON ENRIQUE DE VILLENA.

Examinada con la atención que se merece la obra intitulada «*Arte Cisoria* de D. Enrique de Villena, con varios estudios sobre su vida y obras y muchas notas y apéndices,» que D. Felipe Benicio Navarro dió á luz en Barcelona en 1879, y nuestro Director me mandó á informe para los efectos del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, ofréceseme desde luégo decir que pocas veces ocurre que la reproducción de obras de los pasados tiempos se haga con la fidelidad y esmero, y sobre todo, con la oportuna y varia erudición que avaloran la presente.

Fútil y somero debió parecer á algunos escritores el libro de Don Enrique, no faltando entre ellos quien le motejara de afeminado y pueril por haber reducido á preceptos y establecido reglas fijas para el servicio de la mesa de príncipes y magnates; mas si se tiene en cuenta que el conocimiento exacto de usos y costumbres de otras edades, hasta en sus más mínimos detalles, es hoy día objeto especial de los eruditos, y poderoso auxiliar para la historia, preciso será convenir en que el *Arte Cisoria* es un libro útil é importante.

Vástago ilustre de la Casa Real de Aragón, y tan desgraciado en sus cosas como el infante Don Juan Manuel, el príncipe Don Carlos de Viana, el mismo Don Alonso el Sabio y cuantos así en España como en otras naciones pretendieron hermanar la política y las letras, Don Enrique desde Torralba ó Iniesta, lugares

de su señorío, ilustró su siglo con varias obras, ya literarias, ya científicas, entre las cuales descuella el presente tratado, recopilando en él cuanto en España y en el extranjero se había hasta entonces escrito acerca del Arte Scisoria; porque si bien se inspiró en las *Partidas* y en las *Ordenaciones de la Casa Real de Aragón*, obras ambas en que la materia está tratada, aunque de paso, es evidente que también aprovechó lo que en Flandes y Borgoña, Italia y Francia se había escrito en el siglo anterior. Verdad es que la falta casi total de citas y autores extranjeros, y el haber intitulado su libro *Arte de* cortar del cuchillo (1), pudiera hacernos presumir que dicha enseñanza era enteramente nueva en Castilla; mas no sería difícil probar que Don Enrique tuvo á la vista obras francesas é italianas, de las que tomó lo más principal. Como quiera que esto sea, nueva ó no, bien puede sentarse, sin temor de contradicción, que Don Enrique la vulgarizó entre nosotros, sujetándola á reglas fijas, muchas de las cuales han subsistido hasta nuestros días.

En 1766, en la oficina de Antonio Marín, y á expensas de la Biblioteca Real de San Lorenzo del Escorial, salió á luz por la vez primera el libro de Don Enrique de Aragón, señor, y no como allí equivocadamente se le llama, marqués de Villena. Cuidó de la impresión un monje de dicha casa, á la sazón su bibliotecario; pero salió aquélla tan plagada de errores, y tan desprovista de notas aclaratorias del texto, que bien se necesitaba que un editor versado en paleografía y conocedor del romance castellano en el siglo XV, se encargara de darla nuevamente á la estampa, glosada y convenientemente ilustrada: tarea algún tanto difícil, por no existir más que un solo códice, y que el Sr. Navarro ha sabido llevar á cabo de una manera harto satisfactoria, según queda dicho y podrá conocer el lector.

En efecto, después de reproducir con la mayor fidelidad el texto del códice escurialense, texto oscuro y harto difícil, por ra-

(1) *Trancher*, de donde se derivan el *trinciare* de los italianos y el *trinchar* nuestro, es, propiamente hablando, cortar la carne á las aves con un cuchillo; hoy día se llama *découper*. Uno de los libros más antiguos sobre el *Arte Cisoria* lleva el título de *Il trinciante*. En las *Ordinaciones de Aragon* las palabras usadas son: *tallar*, *tallador* y *tallante*, que equivale al *écuyer tranchant* de los franceses.

zón del hipérbaton latino, á que Don Enrique fué en extremo aficionado, como puede verse en los *Trabajos de Ercoles* y otras obras suyas, así como por el uso frecuente de palabras y frases que más bien que castellanas parecen aragonesas ó provenzales, el Sr. Navarro introduce una serie de notas y apéndices, á cual más curiosas y eruditas, encaminadas todas á ilustrar el *Arte Cisoria*, como, por ejemplo, las relativas al «estilo favorito de Don Enrique,» á la «pronunciación del romance castellano á principios del siglo XV,» y sobre todo, á la «descripción y análisis de cuantos platos y manjares componían entonces el sabroso *menú* de una mesa principal,» todo ello tomado del libro de Ruberto ó Ruperto de Nola, quien no fué catalán, sino napolitano, como lo indica su apellido, ni tampoco cocinero del Rey Católico Don Fernando, como dice el Sr. Navarro, sino de otro Don Hernando, llamado «el primero,» que reinó desde el año 1458 hasta el de 1494 (1). Maestro de cocina del Rey Don Hernando de Nápoles se llama el mismo Ruperto en la primera de las cuatro ediciones de su *Arte de cocina*, impresa en Toledo, corte á la sazón del Emperador Carlos V, el año de 1525, por el mes de Noviembre, siendo la segunda de Logroño, 1529; la tercera de Toledo, 1544, y la cuarta y última de Toledo, 1577, en 8.°

A las notas y apéndices sigue un glosario bastante extenso, así como tres tablas: una *general*, otra *analítica* y otra que supone-

(1) Es lo más probable, puesto que Ruperto dice en su prólogo: «Aunque haya otros mayores officiales en mi officio que yo, y de mas habilidad, ninguno por esperienza, y uso, ó criança sabia los apetitos é viandas é guisados que son mas agradables al gusto de vuestra voluntad como yo que lo se *por la práctica de muchos años*.» Como el reinado del primer Hernando duró *treinta y seis* años, desde 1450 hasta 1494, y el del *segundo*, hijo de Alfonso II y nieto de aquél, comenzó en 1495, y feneció el año siguiente; como, por otra parte, el prólogo, ó sea «Introducción» de Ruperto, termina con estas palabras: «aunque la doctrina del servicio no es de una manera en todas las partes, porque lo que se usa en Nápoles no se usa en Francia, y el servicio de Francia no se usa en España, y por esto hablaré en lo que se usa en la corte del Rey mi Señor,» de presumir es que la obra se escribiera para uno de los *dos* Hernandos, 1.° ó 2.°, reyes de Nápoles, y no para el Católico, el cual, si bien lo fué también por muerte de Don Fadrique, el 9 de Noviembre de 1504, no estuvo en Italia sino unos cuantos meses, desde Noviembre de 1506 hasta Abril de 1507. Preciso, pues, será convenir en que al intitularse *maestro de cocina del Rey Don Hernando de Nápoles* Ruperto Nola no pudo de ninguna manera aludir al Rey Católico Don Hernando de Aragón, esposo de la Reina Doña Isabel de Castilla, sino al primero ó segundo de aquellos.

mos *onomástica*, y que el Sr. Navarro denomina *osomática* (?) en dos distintos lugares, con lo cual queda completo el aparato histórico, filológico y culinario con que el nuevo editor ha enriquecido y engalanado la obra de Don Enrique de Villena. Del glosario, en especial, no puede decirse otra cosa sino que está cuidadosamente hecho, con conocimiento de las lenguas castellana y catalana en el siglo XV, así como del latín de la Edad Media, que tanto contribuyó á la formación paulatina y lenta de nuestro idioma nacional. Algunas omisiones, sin embargo, hemos advertido de palabras y modismos derivados del arábigo y africano, que en vano hemos buscado en dicho glosario, como por ejemplo, la palabra *alhaxixa*, usada por Don Enrique en la página 20, que por estar mal definida y peor explicada en el Diccionario de nuestra lengua castellana, y traer, por decirlo así, larga historia, merecía bien, por su origen y circunstancias, algún comentario, aunque breve. Tanto vale en arábigo *Haxixa* حشيشة como yerba y hoja, especialmente la del cáñamo *(cannabis)*, cuya simiente, confeccionada con opio, quizá también con la llamada «alegría,» tiene la propiedad de enloquecer y embriagar al que de ella usa. *Haxixa-l-fokará* حشيشة الفقرا, ó «yerba de los faquines,» llamaban los árabes orientales á la que el fanático Xeje-l-giebel, ó Xeque de la Montaña (1), solía administrar á sus discípulos y sectarios siempre que quería animarlos al combate ó prepararlos para arriscada empresa, como la de matar á reyes y ministros á la luz del día y en medio de armados satélites; siendo tal y tamaña la deletérea influencia de aquel brebaje, que á la simple señal de su temido jefe, los ismaelitas, que así se llamaban sus sectarios, se arrojaban á un punto de elevada torre, ó se atravesaban con acerado puñal el corazón, á la manera de los *anocas* de la India. *Haxaxiun*, y en el caso oblicuo *haxaxin*, se llamaban, pues, los tomadores de la *haxixa;* y como quiera que su principal oficio era ejecutar ciegamente los mandatos de su jefe, y ma-

(1) *Giebel* en arábigo vale tanto como «monte»; pero también es nombre de cierta región montuosa entre las dos Iracas. *Xej*, es viejo, anciano (*senior*), y entre árabes «jefe, caudillo,» de donde provino el llamarse al de los ismaelitas el «Viejo de la Montaña».

tar alevosamente los que él designaba como sus enemigos, de aquí que la palabra *haxaxin* se hiciese sinónima de «matador homicida, asesino», y se trasmitiese á todos los idiomas neolatinos.

Marmol, en su *Descripción de África*, libro IV, folio 242, dice: «Los tunecís acostumbran comer una cierta confacion de yerba llamada el *Haxix*, que vale muy cara entre ellos, la qual tiene tanta fuerça que en comiéndola alegra la persona, etc.» Don Diego de Mendoza en su *Guerra de Granada*, libro III, folio 83: «Sacó el alguacil una conficion, que suelen los moros usar para salir de sí quando han de pelear, y á vezes tambien para emborracharse, hecha de simiente de cáñamo, fuerte para dormir sueño pesado á la manera de la que llaman los alarabes *alhaxin*.» Y, por último, en una carta que el licenciado Alonso del Castillo escribió al morisco Aben Farrag ó Fernando de Farrá, que todo es uno, á 15 de Abril de 1570, persuadiéndole que la rebelión de las Alpujarras era obra de malsines y salteadores mal avenidos con la dominación de los cristianos, califica á aquellos sus paisanos de «hombres que no tienen vergüenza de emborracharse, ora con vino, ora con *alhaxin*, que es más barato.»

Por las anteriores citas y otras muchas de escritores nacionales y extranjeros que pudiera aducir si no temiera alargar este informe y molestar con una cuestión incidental la atención de la Academia, se vendrá en conocimiento que la *haxixa*, ya sea electuario, ya bebida, pues de ambas maneras se confeccionaba en España durante el siglo XV, era de uso frecuente y vulgar entre moros y cristianos (1).

Prosiguiendo ahora con el examen de la nueva edición del *Arte Cisoria* tal cual la ha dado á luz D. Felipe Benicio Navarro, cúmpleme manifestar que, á parte de alguna que otra ligerísima imperfección, como la de llamar *Fray* en lugar de Frey al insigne historiador de las ordenes militares de Calatrava y Alcántara Francisco Rades y Andrade; suponer que Gonzalo Fernán-

(1) Sobre este punto puede consultarse la obra de Macrizi, intitulada: *Hittat Misr*, y los extractos que de ella publicó en 1806 el barón Silvestre de Sacy en su *Chrestomathie arabe*, tomo II, páginas 67-224.

dez de Oviedo escribió su libro de la *Cámara del príncipe Don Juan* por mandado de Felipe II, siendo así que fué el Emperador quien se le encargó para su hijo, el Príncipe, en 1535; aparte, digo, de estas, que más parecen descuidos ú errores tipográficos, el que suscribe no vacila en declarar que el editor del *Arte Cisoria* ha llenado todos y cada uno de los requisitos para este género de publicaciones; que la edición es bella y esmerada y está además exornada con un retrato de Don Enrique, grabado en madera por el editor mismo.

Ahora bien; sentadas estas premisas, ¿reune ó no la obra del Sr. Navarro las condiciones precisas de originalidad, relevante mérito y utilidad para las bibliotecas públicas, que el Gobierno de S. M. considera indispensables para conceder su protección á los autores? En sentido del informante la cuestión está resuelta; porque si bien la obra, estrictamente hablando, no puede ser llamada original, preciso es confesar que sale de nuevo á luz tan engalanada con eruditas notas y apéndices, que es lo mismo que si resucitase con toda su frescura al cabo de cuatro siglos. Mérito le hay y grande en reproducir el texto con fidelidad y esmero, é ilustrarle con oportunas observaciones; y en cuanto á su utilidad para las bibliotecas públicas nadie podrá negarla. Así, pues, el informante tiene el honor de proponer que, reuniendo la obra del Sr. Navarro todas y cada una de las condiciones exigidas en dicho Real decreto, nuestra Academia la recomiende al Gobierno de S. M. para la adquisición de ejemplares con destino á las bibliotecas provinciales, de Universidades é Institutos del reino. La Academia con superior criterio resolverá lo que estime más conveniente.

Madrid, 25 de Mayo de 1883.

PASCUAL DE GAYÁNGOS.